

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA:** AGUA PARA LA PROSPERIDAD

**CONVOCATORIA:** PAF-ATF-O-048-2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

**SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS  
TERMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el 06 hasta el 09 de julio, a las 5:00 p.m.

A pesar del término otorgado se presentó la siguiente observación extemporánea, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: INVERSIONES INSULARES <inversionesinsulares.sas@gmail.com>  
Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 4:09 p. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Observación al proceso CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021

**Observación 1**

*“Respetado(s) Señor(es),*

*Por medio de la presente, en mi condición de interesado en la convocatoria de la referencia, y una vez revisados los documentos que hacen parte integral del proceso de selección, específicamente el “formato\_4\_propuesta\_economica.xlsx” y “vf\_anexo\_presupuesto\_estimado\_obra\_civil.pdf”, se evidencia que, si bien se establece un ítem de “SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA”, no se establece ítem para acero, necesario para el refuerzo del concreto de recuperación de calzada, razón por la cual se solicita incluir en el presupuesto y en el formulario de propuesta económica el ítem de suministro e instalación de acero, como quiera que el mismo es necesario para garantizar calidad, capacidad y estabilidad de las vías en pavimento rígido.*

*De otra parte, se observa con extrañeza que no se contempla ítem alguno para reparación y/o demolición y construcción de andenes y/o espacio público, razón por la cual, se solicita aclarar si la totalidad de la red de acueducto se contempla a instalar por vía, y, de no ser así, se solicita incluir el ítem correspondiente para el espacio público.*

*De antemano agradecemos dar respuesta a las solicitudes planteadas en la comunicación, previo al cierre de la convocatoria, como quiera que, de adelantarse la suscripción del contrato, bajo las condiciones actuales, y, en caso de requerirse la inclusión de los ítems señalados en la presente misiva, se deberá realizar una modificaciones al contrato, generando la necesidad de valores adicionales, lo cual, sumado a ampliar los plazos estimados para la entrega del proyecto, generarán un impacto fuerte a las estimaciones realizadas por la contratante y/o el estructurador del mismo.”*

**Respuesta 1:**

Se informa al interesado que el ítem del presupuesto indicado en su observación no corresponde a un concreto reforzado por lo tanto el presupuesto estimado para la ejecución del proyecto no incluye acero de refuerzo. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el valor establecido para el “SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA” incluye en su costo el valor de las barras de transferencia en acero.

Adicionalmente, se tienen previstos los ítems para la ejecución del contrato según los diseños del proyecto, sin perjuicio de esto debe tenerse en cuenta que durante el primer mes de ejecución se el contratista deberá realizar la revisión de los estudios, diseños y en general de la información que hace parte del proyecto con el fin de advertir cualquier situación que pueda afectar la funcionalidad de las obras y/o el normal desarrollo del mismo.

Por otro lado, se informa al interesado que dentro del presupuesto estimado se encuentran los contemplados los ítems correspondientes a “demolición manual de pisos y andenes” y “suministro e instalación de concreto para andenes y atraques, 2500 psi; e=0,10 m”, teniendo en cuenta lo anterior no es de recibo la observación, y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Finalmente, se aclara que el cronograma de la convocatoria fue modificado mediante adenda el día 14 de julio de 2021.

2. De: Javier Guantiva <gerenciaobrascivilessas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 5:11 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Solicitud de ampliación plazo proceso PAF-ATF-O048-2021

**Observación 1**

*REF.: Proceso de contratación No. PAF-ATF-O-048-2021. “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN*

*DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”*

*Asunto: Solicitud de plazo.*

*Estimados señores,*

*Acorde con la información publicada a través de la plataforma de convocatorias de Findeter, dentro de los documentos “FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA” y*

*“vf\_anexo\_presupuesto\_estimado\_obra\_civil.pdf”*, se observa que se presentan ítems faltantes, debido a que se establece un ítem de “SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA”, pero dentro de este no se establece ítem para acero de refuerzo, por ende se solicita incluir en el presupuesto y en el formulario de propuesta económica el ítem de suministro e instalación de acero de refuerzo de Xpsi.

*De antemano agradecemos la atención y respuesta a las solicitudes planteadas dentro del presente documento con anterioridad al cierre de la convocatoria, y así, obtener una modificación al proceso No. PAF-ATF-O- 048-2021 en la cual se evalúe una posible ampliación al cierre de la propuesta.*

*Sin otro particular*

**Respuesta 1:**

Se informa al interesado que el ítem del presupuesto indicado en su observación no corresponde a un concreto reforzado por lo tanto el presupuesto estimado para la ejecución del proyecto no incluye acero de refuerzo. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el valor establecido para el “SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA” incluye en su costo el valor de las barras de transferencia en acero.

Adicionalmente, se tienen previstos los ítems para la ejecución del contrato según los diseños del proyecto, sin perjuicio de esto debe tenerse en cuenta que durante el primer mes de ejecución se el contratista deberá realizar la revisión de los estudios, diseños y en general de la información que hace parte del proyecto con el fin de advertir cualquier situación que pueda afectar la funcionalidad de las obras y/o el normal desarrollo del mismo.

Finalmente, se aclara que el cronograma de la convocatoria fue modificado mediante adenda el día 14 de julio de 2021.

3. De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com>  
Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 9:28 p. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Solicitud plazo y observación presupuesto.

**Observación 1**

*Cordial saludo,  
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar una ampliación al plazo de presentación de las propuestas debido a que las entidades bancarias han presentado demoras en la aprobación de los cupos de crédito.*

*Además, bajo la información pública para el proceso en mención, hemos revisados los documentos “FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA” y “vf\_anexo\_presupuesto\_estimado\_obra\_civil.pdf”, dentro de los cuales pudimos observar que, si para el ítem “SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA”, no se establece ítem para refuerzo, el cual se considera necesario para el soporte*

*del concreto de recuperación de calzada, razón por la cual se solicita incluir en el presupuesto y en el formulario de propuesta económica el ítem de suministro e instalación de acero.*

*De otra parte, se observa con extrañeza que no se contempla ítem alguno para reparación y/o demolición y construcción de andenes y/o espacio público, razón por la cual, se solicita aclarar si toda la red de acueducto se contempla a instalar por vía.*

*De antemano agradecemos dar respuesta a las solicitudes planteadas en la comunicación, previo al cierre de la convocatoria, y así, a futuro evitar confusiones que pueden conllevar a una modificación del contrato que se derive de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021.*

**Respuesta 1:**

Se informa al interesado que el ítem del presupuesto indicado en su observación no corresponde a un concreto reforzado por lo tanto el presupuesto estimado para la ejecución del proyecto no incluye acero de refuerzo. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el valor establecido para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA RECUPERACION DE CALZADA" incluye en su costo el valor de las barras de transferencia en acero.

Adicionalmente, se tienen previstos los ítems para la ejecución del contrato según los diseños del proyecto, sin perjuicio de esto debe tenerse en cuenta que durante el primer mes de ejecución se el contratista deberá realizar la revisión de los estudios, diseños y en general de la información que hace parte del proyecto con el fin de advertir cualquier situación que pueda afectar la funcionalidad de las obras y/o el normal desarrollo del mismo.

Por otro lado, se informa al interesado que dentro del presupuesto estimado se encuentran los contemplados los ítems correspondientes a "demolición manual de pisos y andenes" y "suministro e instalación de concreto para andenes y atraques, 2500 psi; e=0,10 m", teniendo en cuenta lo anterior no es de recibo la observación, y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Finalmente, se informa al observante que el cronograma de la convocatoria fue modificado mediante adenda el día 14 de julio de 2021.

4. De: Ruben Dario Solarte <rsolarte@proyinsa.com>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 8:29 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA PAF-ATF-O-048-2021

**Observación 1**

*Cordial saludo*

*Solicitamos se nos aclare si en la CONVOCATORIA PAF-ATF-O-048-2021, para subir los archivos al correo, existe alguna limitante de capacidad, toda vez que pueden haber archivos*

*muy pesados. ¿cual seria el límite de capacidad máximo de los archivos que se pueden adjuntar en un solo correo?*

*att*

*ING. RUBEN DARIO SOLARTE  
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.*

**Respuesta 1:**

En atención a su observación, nos permitimos indicar que, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, el numeral 1.7. Correspondencia, establece:

**“1.7. CORRESPONDENCIA**

*La propuesta deberá enviarse al correo [convocatoriasfindeter@fidubogota.com](mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com) en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.*

*Los demás documentos que el interesado y/o proponente generen y que esté(n) relacionado(s) con la presente convocatoria, deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo, en un solo correo electrónico. Si requiere enviar documentos con mayor capacidad a los 10MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener la precaución de que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos en el cronograma, para que sean tenidos en cuenta por la Entidad.*

*Se entiende para todos los efectos de la presente convocatoria, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto, susceptible de controversia, será aquella radicada a través de /los medio(s) de correspondencia aquí establecido(s).*

*La correspondencia que sea remitida o radicada en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente a los indicados en estos términos, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida.” (Subrayado fuera del texto)*

Conforme a lo anterior, los documentos relacionados con la convocatoria deben ser remitidos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Es responsabilidad del interesado, verificar el correcto y efectivo envío del correo electrónico mediante el cual se radique la propuesta y demás documentos de la convocatoria, para lo cual sugerimos contar con el tiempo necesario para su cargue y envío.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021.

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**